

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 1º de Mayo de 1881.

NUMERO 957

DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

1º de Mayo.

Tienen los días 12 horas y 24 minutos y la noche 11 horas y 36 minutos.

Este día sale el Sol á las 5 horas 46 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 8 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 9 horas y 11 minutos de la noche.

Domingo 1.º—SAN FELIPE Y SANTIAGO EL MENOR, apóstoles; san Segismundo, rey de Borgoña.—Del Antiguo Testamento: el Profeta Jeremías.—Fiesta Nacional.

Este día sale el Sol á las 5 horas y 46 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 8 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 10 horas de la noche.

Lunes 2.—San Atanasio, obispo, confesor y doctor; san Félix.—Del Antiguo Testamento: Urias, profeta y mártir.**CONTENIDO.****SECCION OFICIAL.****Secretaría de Beneficencia.**

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Informe.

Secretaría de Obras Públicas

Avisos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

El 27 de Abril.—Instituto nacional.—Retreta.

Revista Exterior.

Noticias generales.—Un libro barato.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Ultimo descubrimiento acerca del cauce.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE BENEFICENCIA.

Nº 432.

Palacio Nacional.

San José, abril 29 de 1881.

A fin de que los derechos y acciones del Hospital de San Juan de Dios y Lazareto radicados en esta Capital, puedan hacerse en todo caso efectivos tan pronta y cumplidamente cual lo demandan

los intereses de tales establecimientos, de conformidad con lo pedido por la Junta de Caridad,

ACUERDASE:

Para representar judicial y extra-judicialmente á los enunciados hospicios en sus créditos activos y pasivos y en cualesquiera acciones que deduzcan, ó que contra ellos se intenten, crease un Síndico, Abogado, de nombramiento y libre remocion de la Junta de Caridad. Dicho Síndico gozará por su trabajo, fuera de los honorarios de Procurador con arreglo al Capítulo V, Título I, Libro V, del Código de Procedimientos, de un ocho por ciento sobre toda cantidad que, encargado de exigirla, se pague en la Tesorería del Hospital y Lazareto, á solicitud judicial ó extra-judicial del mismo Síndico. El presente acuerdo no afecta en nada las disposiciones contenidas en la Ley número 4, de 9 de noviembre de 1880.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente,

CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 23 de abril de 1881.

Honorable Señor:

[Continuacion.]

El costado Oeste del Lote nº 21 "Río Jiménez" es: comenzando de la estaca 1114-29 en la línea férrea se lleva rumbo N 14° 15' E-4400' (cuatro mil cuatrocientos pies ingleses); sigue N 21° E-6160' (seis mil ciento sesenta pies ingleses). Comenzando de nuevo en la estaca 1114-29 se lleva rumbo S 10° 40' O. dos millas.—El lindero Este, comienza en la estaca 1001-97 en la línea férrea (distante del Río Jiménez 5803 pies ingleses) y se lleva rumbo N 20° E—dos millas; y de la misma estaca 1001-97 al S 17° O. dos millas.—En los costados Norte y Sur de estos dos lotes hay que abrir los carriles, y hasta entonces se detallarán los rumbos y medidas correspondientes.

Lote nº 23.

El Lote nº 23 contiene una superficie de 136 manzanas 2000 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lote de 2º orden: al Sur, línea férrea á cien pies de distancia: al Este, calle y lote nº 25; y al Oeste, calle y lote nº 21 de "Río Jiménez."

Los rumbos y distancias de su

perímetro son: comenzando de la estaca 1000-60 en la línea férrea se lleva N 20° E-1695½ varas (mil seiscientos noventa y cinco varas y cuatro quintos de vara); N 84° 30' E-548¾ vara (quinientas cuarenta y ocho varas y dos tercias de vara) sigue S 5° 30' E-1500 varas más cien pies á la línea férrea en la estaca 965-37. El frente de este lote es de 1283½ v. (mil doscientos ochenta y tres varas y cuatro quintos de vara) que comienza en la estaca 965-37 por el ferrocarril con tangente S 84° 30' Oeste á la estaca 1000-60 que fué donde se comenzó la medida.

Este lote tiene tres yurros con buena agua que lo atraviesan, y es buena tierra, siendo todavía muy buen clima.

Lote nº 24.

El Lote nº 24 contiene una superficie de 241 manzanas 9200 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien pies de distancia: al Sur, calle y lotes de 2º orden: al Este, calle y lote nº 26; y al Oeste, calle y lote nº 22 de "Río Jiménez."

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 1000-60 se lleva rumbo S 17° O 1663 v. (mil seiscientos sesenta y tres varas); de aquí N 84° 30' E-1925ª (mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un céntimos de vara). N 5° 30' E-1500 varas más 100' (mil quinientas varas más cien pies ingleses) á la línea férrea en la estaca 965-37. El frente de este lote es de 1283½ varas (mil doscientos ochenta y tres varas y cuatro quintos de vara) que comienza en la estaca 965-37 por el ferrocarril con tangente S 84° 34' Oeste á la estaca 1000-60 que fué donde se comenzó la medida.

El clima en este terreno es bueno, seco y ventilado; varios yurros con buena agua lo atraviesan en la línea, pasa uno en la estaca 977-75, otro en la estaca 984-65 y otro en la estaca 991-80.

Lote nº 25.

El Lote nº 25 contiene una superficie de 288 manzanas 8415 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lotes de 2º orden: al Sur, línea férrea á cien pies de distancia: al Este, calle y lote nº 27; y al Oeste, calle y lote nº 23.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 964-00 se lleva perpendicularmente á la línea férrea, rumbo, N 5° 30' O-100' más 1500 v.

(cien pies ingleses más mil quinientas varas) de aquí, N 84° 30' E-1925ª varas (mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un céntimos de vara) y sigue S 5° 30' E-1500 varas más 100' (mil quinientas varas más cien pies ingleses) á la línea férrea en la estaca 911-20.—El frente de este lote es de una milla ó mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un céntimos de vara (5280') y comienza en la estaca 911-20 con tangente S 84° 30' O—por el ferrocarril á la estaca 1000-60 que fué donde se comenzó la medida.—Este lote es escaso de agua.

Lote nº 26.

El Lote nº 26 llamado del "Río Nuevo" contiene una superficie de 288 manzanas 8415 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien pies de distancia: al Sur, calles y lotes de 2º orden: al Este, calle y lote nº 28; y al Oeste, calle y lote nº 24.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 964-00 se lleva rumbo S 5° 30' E-100' más 1500 varas (cien pies ingleses más mil quinientas varas) en seguida, N 84° 30' E-1925ª v. (mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un céntimos de vara) sigue N 5° 30' O-1500 varas más 100' (mil quinientas varas más cien pies ingleses) á la línea férrea en la estaca 911-20. El frente de este lote es de una milla ó mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un céntimo de vara (5280') que comienza en la estaca 911-20 con tangente S 84° 30' O por el ferrocarril á la estaca 964-00 que fué donde se comenzó la medida.

Este lote se llama del "Río Nuevo" por pasar este río ó sus afluentes por dentro, así es que aunque no se ve agua en el frente por la línea, tiene abundancia de quebradas que pasan á lo largo en direccion Noreste y Este

(Continuará.)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.

San José, 28 de abril de 1881.

Convócase licitadores para proveer la leña que se consume en el Ferrocarril del Pacífico, ó sean ciento cincuenta [150] cordadas al mes, entregables en las Estaciones de Esparta y Puntarenas á entera satisfacción del Jefe de dicho Ferrocarril.

